

y Organización de Talleres Aeronáuticos, de la Escuela de Ingeniería Técnica Aeronáutica de Madrid, efectuado el día 9 de diciembre de 1969, a favor de don Jacinto Alonso las Peñas, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 8 de enero de 1970.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 5 de febrero de 1971 por la que se integran en el Cuerpo de Maestros de Taller o Laboratorio y Capataces de Escuelas Técnicas los de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable del Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao que la Junta de Profesores, en el que propone se elevan a definitivos los nombramientos de don Eduardo Sasia Moya, A94EC0528; don Félix Rueda Peña, A94EC0529; don Acacio Oñainaga Vengara, A94EC0525; don Francisco Javier Soto Iglesias, A94EC0524; don José Luis García Domasca, A94EC0527, Maestros de Taller o Laboratorio de dicho Centro;

teniendo en cuenta que los interesados tomaron posesión de sus cargos el día 1 de diciembre de 1969, en virtud de concurso-oposición, habiendo finalizado por ello el año de provisoriedad exigido en el Reglamento de 12 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de abril).

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivos los nombramientos de los mencionados Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, efectuados por Orden de 19 de noviembre de 1969. Ingresarán en el Cuerpo con la antigüedad de la mencionada fecha de posesión de 1 de diciembre de 1969.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Juan Echevarría Ganguiti.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 17 de febrero de 1971 por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Ilmo. Sr.: En el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de enero último; visto

el informe de la Comisión Permanente de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, emitido en su sesión celebrada el día 15 de los corrientes, y de conformidad con el mismo,

Este Ministerio ha acordado los siguientes nombramientos:

Doña Nieves García Rivas—A26EC330—, que tenía su destino en el Archivo de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, para la Biblioteca Nacional.

Doña María Rivero Jiménez—A26EC337—, que tenía su destino en el Servicio de Bibliotecas de León, para la Biblioteca Nacional.

Doña María Paloma Barrios Gullón—A26EC343—, que tenía su destino en la Biblioteca de la Universidad de Valladolid y en comisión en el Gabinete de Estudios de la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, para el Museo Arqueológico Nacional.

Doña María Asunción García Méndez—A26EC346—, que tenía su destino en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, para la Hemeroteca Nacional.

Don Jorge Juan Fernández González—A26EC348—, que tenía su destino en el Museo Arqueológico de Toledo, para el Museo Arqueológico Nacional.

Doña María Encarnación Teresa Posse Hernanz—A26EC395—, que tenía su destino en el Servicio de Bibliotecas de Soria, para el Servicio de Archivos de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1971.—P. D., el Director general de Archivos y Bibliotecas, Luis Sánchez Belda.

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se acuerda declarar jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Técnico comercial del Estado don Antonio Vidal Telosana.

Cumplida con esta fecha por don Antonio Vidal Telosana, Técnico comercial del Estado, la edad reglamentaria para la jubilación forzosa,

Esta Subsecretaría de Comercio, de conformidad con lo que determina la legislación vigente, ha acordado declarar jubilado en su cargo al mencionado funcionario, a partir de hoy, con el haber anual que por clasificación le corresponda.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de febrero de 1971.—El Subsecretario, Nemesio Fernández-Cuesta.

Sr. Subdirector general de Personal.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción de Sahara por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario de la Escala Auxiliar de Mecánicos de Telecomunicación, vacante en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara, y de las que se produzcan durante la tramitación del mismo.

Vacante en el Servicio de Telecomunicación de la provincia de Sahara una plaza de funcionario de la Escala Auxiliar de Mecánicos de Telecomunicación, se anuncia su provisión a concurso y las que se produzcan durante la tramitación del mismo, entre funcionarios pertenecientes a dicha Escala.

La expresada vacante está dotada con los emolumentos siguientes:

1. Sueldo, trienios y pagas extraordinarias que correspondan al funcionario por el Cuerpo de procedencia.
2. Asignación de residencia en la cuantía del 100 por 100 de la suma de sueldo y trienios.
3. Complementos de sueldo que le sean fijados por la Junta de Retribuciones y Tasas, creada por Decreto 2939/1967, de 30 de noviembre, y
4. La Ayuda Familiar correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y, en su caso, número de hijos, deberán dirigirse al Ilustrísimo señor Director general de Promoción de Sahara —Presidencia del Gobierno—, por conducto de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes: